



ACTA No. 05-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MARZO DE 2019.

A las 10:00 del miércoles 13 de marzo de 2019, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente punto del orden del día:

- Conocimiento de las apelaciones de terceras matrículas.

RESUMEN DE LA SESIÓN

La señora Decana indica que corresponde al Consejo Directivo tratar sobre los pedidos de apelaciones de terceras matrículas.

ÚNICO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LAS APELACIONES DE TERCERAS MATRÍCULAS:

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, indica que de acuerdo con el Reglamento de Terceras Matrículas vigente, le corresponde a Consejo Directivo dar trámite a los pedidos de apelaciones de los estudiantes, a quienes se les negó en las Carreras las solicitudes de terceras matrículas

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular No. 0245-VA/UCE de 2 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, en el que textualmente dice: "...me permito recordarles que el Estatuto de la Universidad Central señala que las terceras matrículas es un derecho establecido, por lo que el Honorable Consejo Universitario resolvió, que en las facultades se flexibilice el trámite de terceras matrículas, para ello, en los casos especiales, se deberá considerar el informe de Bienestar Universitario, también se deberá tomar en cuenta el Certificado Médico emitido por el Hospital del Día de la Universidad Central y/o demás requisitos que se prevén en el Estatuto.- Cabe señalar que no hay arancel para el cobro de derechos por cualquier trámite académico incluyendo tercera matrícula".
- Solicitudes de apelaciones de terceras matrículas de los estudiantes que a continuación se detallan, quienes realizaron en primera instancia su pedido de tercera matrícula, al señor/a Director/a de la Carrera correspondiente, a través del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, y dentro de las fechas establecidas para dicho trámite. Se aclara además que en la documentación presentada por los peticionarios consta la negativa del señor/a Director/a de la Carrera y los justificativos respectivos, para el período académico 2019-2019:

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS INGLÉS:

1. Señorita Ibeth Samantha Almache Criollo; Asignatura: Inglés VI (Rediseño).
2. Señorita Dayanna Katherine Erazo Castro; Asignatura: Inglés VI (Rediseño)



ACTA No. 05-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MARZO DE 2019.

CARRERA DE CIENCIAS NATURALES Y DEL AMBIENTE BIOLOGÍA Y QUÍMICA:

1. Señor Pablo David Rosero Orna; Asignatura: Química Analítica (Rediseño).
2. Señorita Elisa Abigail Echeverría Urgilés; Asignatura: Química Analítica (Rediseño)
3. Señorita Karla Lizeth Llumiquinga Rosero; Asignatura: Fauna Ecuatoriana (Rediseño).

RESOLUCIÓN:

Al respecto este Organismo acogiendo lo dispuesto por el H. Consejo Universitario y vistos los justificativos entregados por los/as estudiantes, de las Carreras de Pedagogía de los Idiomas Extranjeros Inglés; y, Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, aprueba las apelaciones presentadas y autoriza el pedido de terceras matrículas en las asignaturas que se detallan en cada uno de las solicitudes, para el período académico 2019-2019:

1. Señorita Ibeth Samantha Almache
2. Señorita Dayanna Katherine Erazo Castro
3. Señor Pablo David Rosero Orna
4. Señorita Elisa Abigail Echeverría Urgilés
5. Señorita Karla Lizeth Llumiquinga Rosero

Quito, 13 de marzo del 2019

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

FZF/MPAD.

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO